



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/898/2026, de 11 de junio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante la Orden HAP/1857/2025, de 17 de diciembre, se regula el certificado electrónico de persona empleada pública con número de identificación profesional. El artículo 3 establece que la necesidad de emisión de este certificado deberá constar en la Relación de Puestos de Trabajo, para aquellos puestos que tengan atribuidas funciones y tareas que afectan a información clasificada, a la seguridad pública o a otras actuaciones para cuya realización esté legalmente justificado el anonimato.

En este sentido, la Secretaría General Técnica del Departamento de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial y la Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales han propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus unidades administrativas.

La Inspección General de Servicios ha emitido los informes preceptivos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Orden HAP/1857/2025, de 17 de diciembre, por la que se regula el certificado electrónico de persona empleada pública con número de identificación profesional.

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.- Modificar las Relaciones de Puestos de Trabajo del Departamento de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial en los siguientes términos:

- Número RPT 1283, Jefe/a de Sección de inspección de transportes y números RPT 1723 y 19425, Inspector/a de transportes, adscritos a la Dirección General de Transportes, se incluye en el apartado riesgo en situación de embarazo o lactancia el código VII.5.3 y en el apartado observaciones "Certificado NIP".



- Número RPT 1362, Arquitecto/a Técnico/a, números RPT 13682 y 13683, Inspector/a de Vivienda y número RPT 17668 Jefe/a de Sección de inspección de vivienda, adscritos a la Dirección General de Vivienda, se incluye en el apartado riesgo en situación de embarazo o lactancia el código VII.5.3 y en el apartado observaciones "Certificado NIP".
- Número RPT 1651, Arquitecto/a Técnico/a, número RPT 17347, Jefe/a de Sección de disciplina urbanística y número RPT 102354, Jefe/a de Servicio de disciplina urbanística, adscritos a la extinta Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, se incluye en el apartado riesgo en situación de embarazo o lactancia el código VII.5.3 y en el apartado observaciones "Certificado NIP".

Segundo.- Modificar las Relaciones de Puestos de Trabajo del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en los siguientes términos:

- Números RPT 7313, 7315 y 7316, Facultativo/a Superior Especialista, números RPT 7327, 7328 y 31679, Trabajador/a social y números RPT 10307, 10308, 10310, 10311, 10312, 10314, 10316, 10318 y 87382, Educador/a Social, adscritos a la Dirección Provincial de Huesca, se incluye en el apartado observaciones "Certificado NIP".
- Número RPT 7409, Administrador/a Superior, adscrito a la Dirección Provincial de Teruel, se incluye en el apartado riesgo en situación de embarazo o lactancia el código VII.5.3 y en el apartado observaciones "Certificado NIP".
- Números RPT 7413 y 10431, Facultativo/a Superior Especialista, números RPT 7417, 7424 y 31681 Trabajador/a Social y números RPT 10367 y 19087, Educador/a Social, adscritos a la Dirección Provincial de Teruel, se incluye en el apartado observaciones "Certificado NIP".
- Números RPT 7159, 7305, 7470, 7471, 7474, 7475, 7482, 7483, 7484, 7589 y 19409, Facultativo/a Superior Especialista, números RPT 7510, 7511, 7513, 7516, 7517, 7518, 7715, 17733, 18851 y 19134, Trabajador/a Social, números RPT 10242, 10253, 10254, 10315, 10319, 10320, 10321, 10363, 10364, 10387, 10480, 10481, 10484, 10485, 10486, 10487, 10489, 10490, 10492, 10493, 10494, 10495, 10496, 10497, 10498, 10499, 10500, 10501, 10502, 10503, 10504, 10505, 10554, 10555, 10792, 10794, 10795, 10796, 10797, 10802, 10803, 10804, 10805, 10806, 10807, 10808, 10810, 13065, 18446, 19410, 55718 y 55720, Educador/a Social, adscritos a la Dirección Provincial de Zaragoza, se incluye en el apartado observaciones "Certificado NIP".
- Números RPT 7194, 10473, Administrador/a Superior, número RPT 7467, Subdirector/a Provincial de protección a la infancia y tutela, número RPT 7494, Jefe/a de Sección de prevención y protección I, número RPT 19132, Jefe/a de Sección de prevención y protección II, número RPT 16219, Jefe/a de Sección



de acogimientos y adopción, número RPT 86665, Coordinador/a de equipo medio abierto, números RPT 12257 y 19204, Trabajador/a Social, número RPT 7515, Técnico/a de gestión, número RPT 7530, Jefe/a de Negociado de gestión técnico-jurídica, número RPT 7545, 11866 y 11868, Administrativo/a y números RPT 7559 y 7565, 11898, Auxiliar Administrativo/a, adscritos a la Dirección Provincial de Zaragoza, se incluye en el apartado riesgo en situación de embarazo o lactancia el código VII.5.3 y en el apartado observaciones “Certificado NIP”.

- Número RPT 7267, Trabajador/a Social, adscrito al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, se incluye en el apartado riesgo en situación de embarazo o lactancia el código VII.5.3 y en el apartado observaciones “Certificado NIP”.

Tercero.- La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,
ROBERTO BERMUDEZ DE CASTRO MUR